Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-73183-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un aspirador de secreciones destinados al Servicio de Enfermería del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 307/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 306/24 - 525 (N° de orden 39).

Que se recibieron ofertas de las firmas MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70765329-5, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y BOGDANICH MARIANO GERMÁN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 71, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.TT. N° 30-70818609-7, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 ($ 894.763,20), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar las ofertas de las firmas BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. y BOGDANICH MARIANO GERMÁN, renglón N°1 (ALT.00), por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 306/24 - 525, por la adquisición de un aspirador de secreciones destinados al Servicio de Enfermería del Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.TT. N° 30-70818609-7, renglón N° 1 (ALT.00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 20/100 ($ 894.763,20). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UGC UC9069, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S.y.M.C. Nº 000762 /24.

M.S.
MM
MA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS MAYORES
26/11/2024 12:20